



IAEA

60 años

Átomos para la paz y el desarrollo

Circular informativa

INFCIRC/549/Add.8/19

31 de enero 2017

Distribución general

Español

Original: inglés

Comunicación recibida del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación con sus políticas referentes a la gestión del plutonio

Declaraciones sobre la gestión del plutonio y el uranio muy enriquecido

1. La Secretaría ha recibido una nota verbal, de fecha 21 de diciembre de 2016, de la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante el OIEA, en cuyos anexos el Gobierno, en cumplimiento del compromiso contraído en virtud de las Directrices para la Gestión del Plutonio (transcritas en el documento INFCIRC/549¹ de 22 de junio de 1998 y denominadas en adelante las “Directrices”), y de conformidad con los anexos B y C de las Directrices, ha presentado las cifras anuales de sus existencias de plutonio no irradiado de uso civil y las cantidades estimadas de plutonio contenido en el combustible gastado de reactores de uso civil a 31 de diciembre de 2015.
2. El Gobierno del Reino Unido también ha presentado la declaración relativa a las cifras anuales de sus existencias de uranio muy enriquecido de uso civil y de uranio empobrecido, natural y poco enriquecido de uso civil en el ciclo del combustible nuclear de uso civil a 31 de diciembre de 2015.
3. Atendiendo a las peticiones formuladas por el Gobierno del Reino Unido en su nota verbal de 1 de diciembre de 1997 sobre sus políticas referentes a la gestión del plutonio (INFCIRC/549, de 22 de junio de 1998) y en su nota verbal de 21 de diciembre de 2016, se adjuntan la nota verbal y sus anexos para información de todos los Estados Miembros.

¹ El 6 de octubre de 2009 se publicó una modificación de este documento (INFCIRC/549/Mod.1).

MISIÓN DEL REINO UNIDO VIENA

Nota N°: 36/16

La Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas y las Organizaciones Internacionales con sede en Viena saluda al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica y tiene el honor de referirse a su nota verbal N° 001/97 de 1 de diciembre de 1997, a la que se adjuntaban las Directrices que especifican las políticas que el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha decidido aplicar a la gestión del plutonio.

Además, en esa comunicación se reconocía el carácter delicado del uranio muy enriquecido y la necesidad de que las existencias de este material se gestionen con el mismo sentido de la responsabilidad que el plutonio contemplado en las Directrices.

De conformidad con el compromiso contraído por el Reino Unido en el marco de las Directrices sobre el plutonio de facilitar anualmente información sobre sus existencias nacionales de plutonio no irradiado de uso civil y de plutonio contenido en el combustible gastado de reactores de uso civil, el Gobierno del Reino Unido adjunta a la presente Nota las cifras de sus existencias a 31 de diciembre de 2015, con arreglo a los anexos B y C de las Directrices. Asimismo, el Gobierno del Reino Unido adjunta a la presente Nota una declaración de las existencias nacionales del Reino Unido de uranio muy enriquecido de uso civil y uranio empobrecido, natural y poco enriquecido (UENPE) de uso civil en el ciclo del combustible nuclear de uso civil a 31 de diciembre de 2015.

El Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte solicita al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica que haga llegar la presente Nota y su anexo a todos los Estados Miembros para su información.

La Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte aprovecha esta oportunidad para reiterar al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica la seguridad de su distinguida consideración.

[Sello] [Firmado]

21 de diciembre de 2016

CIFRAS ANUALES DE LAS EXISTENCIAS DE PLUTONIO
NO IRRADIADO DE USO CIVIL

REINO UNIDO

Totales nacionales

a 31 de diciembre de 2015

(Las cifras del año anterior se indican entre paréntesis)
Redondeadas a centenas de kg de plutonio. Las cantidades inferiores a 50 kg se consignan como tales

TONELADAS

1.	Plutonio separado no irradiado presente en almacenes de productos de plantas de reprocesamiento.	125,2	(122,1)
2.	Plutonio separado no irradiado en proceso de manufactura o fabricación y plutonio contenido en productos semifabricados o inacabados no irradiados presente en plantas de fabricación de combustible u otras plantas de fabricación, o en otros sitios.	0,8	(0,8)
3.	Plutonio contenido en combustible MOX no irradiado o en otros productos fabricados en los emplazamientos de reactores o en otros sitios.	1,9	(1,9)
4.	Plutonio separado no irradiado presente en otros sitios.	1,5	(1,5)
	Total	129,4	(126,3)

Nota:

i)	Plutonio indicado en las líneas 1 a 4 <i>supra</i> perteneciente a organismos extranjeros.	23,2	(23,0)
ii)	Plutonio en cualquiera de las formas indicadas en las líneas 1 a 4 <i>supra</i> existente en lugares de otros países y, por lo tanto, no incluido en las cantidades antes mencionadas.	0,0	(0,0)
iii)	Plutonio indicado en las líneas 1 a 4 <i>supra</i> en curso de transporte internacional antes de su llegada al Estado destinatario.	0,0	(0,0)

**CANTIDADES ESTIMADAS DE PLUTONIO CONTENIDO EN EL COMBUSTIBLE
GASTADO DE REACTORES DE USO CIVIL — REINO UNIDO**

Totales nacionales

a 31 de diciembre de 2015

(Las cifras del año anterior se indican entre paréntesis)
Redondeadas a miles de kg de plutonio.
Las cantidades inferiores a 500 kg se consignan como tales

TONELADAS

1.	Plutonio contenido en el combustible gastado presente en emplazamientos de reactores de uso civil.	8	(8)
2.	Plutonio contenido en el combustible gastado presente en plantas de reprocesamiento.	21	(22)
3.	Plutonio contenido en el combustible gastado presente en otros sitios.	Menos de 500 kg	(Menos de 500 kg)

Nota:

- i) El tratamiento de los materiales enviados para su disposición final directa deberá ser objeto de un examen más profundo cuando se concreten los planes específicos para la disposición final directa.

Definiciones:

Línea 1: abarca las cantidades estimadas de plutonio contenido en el combustible descargado de los reactores de uso civil;

Línea 2: abarca las cantidades estimadas de plutonio contenido en el combustible recibido en las plantas de reprocesamiento pero aún no reprocesado.

**CIFRAS ANUALES DE LAS EXISTENCIAS DE URANIO
MUY ENRIQUECIDO (UME)* DE USO CIVIL
REINO UNIDO**

Totales nacionales	a 31 de diciembre de 2015 (las cifras del año anterior se indican entre paréntesis)
1. UME almacenado en plantas de enriquecimiento	2 kg (0 kg)
2. UME en plantas de fabricación o en otras instalaciones de reprocesamiento	351 kg (348 kg)
3. UME en emplazamientos de reactores de uso civil	0 kg (0 kg)
4. UME en lugares distintos de los emplazamientos de reactores de uso civil, y de las plantas de enriquecimiento, fabricación y reprocesamiento (por ej., laboratorios, centros de investigación)	914 kg (913 kg)
5. UME irradiado en emplazamientos de reactores de uso civil	5 kg (5 kg)
6. UME irradiado en lugares distintos de los emplazamientos de reactores de uso civil	132 kg (131 kg)
Total	1404 kg (1398 kg)

* Por uranio muy enriquecido (UME) se entiende el uranio enriquecido al 20 % o más en uranio 235.

CIFRAS ANUALES DE LAS EXISTENCIAS DE URANIO EMPOBRECIDO, NATURAL Y POCO ENRIQUECIDO (UENPE) DE USO CIVIL EN EL CICLO DEL COMBUSTIBLE NUCLEAR — REINO UNIDO

Total nacional	a 31 de diciembre de 2015 (las cifras del año anterior se indican entre paréntesis)
UENPE	127 100 toneladas** (123 500 toneladas)**

** Cifra redondeada a la centena de toneladas más próxima